



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0005367

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030698 del 29 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE mediante informe de inspección No SCVS-INC-DNICAI-15-0661 del 21 de diciembre de 2015, la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**, de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030698 del 29 de diciembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030698 del 28 de diciembre del 2014.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a

29 DIC 2015


**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**

 ELABORADO POR: RV
EXPEDIENTE No. 35226
Trámite No. 34286

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

06 ENE 2016 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderón Paiaños

Firma: *M. Paiaños*